

EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL **2008-2021**



coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSEJO ACADÉMICO

Armando Bartra Vergés
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Guillermo Cejudo Ramírez
Centro de Investigación y Docencia Económicas

John Roberto Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez
Directora General Adjunta de Evaluación

Édgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros
Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo Técnico

Karina Barrios Sánchez
Alice Zahí Martínez Treviño
Rosa María Bejarano Arias
Deniss Cruz Ortega
Matilde Elizabeth Aguilar Martínez

Agradecemos a Thania de la Garza Navarrete y Liv Lafontaine Navarro, quienes formaron parte del CONEVAL durante el proceso de elaboración de esta publicación.

Evolución Programática de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,
Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Evolución programática de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021*. Ciudad de México: CONEVAL, 2021.

Contenido

Índice de cuadros y figuras

CUADROS

FIGURAS

Siglas y acrónimos

Bienestar	Secretaría de Bienestar
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIR	Comisión Intersectorial para la Reconstrucción
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conadis	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Coreff	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Cultura	Secretaría de Cultura
EnS	Entidades no Sectorizadas
Fonhapo	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inaes	Instituto Nacional de Economía Social
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Insabi	Instituto de Salud para el Bienestar
Insus	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
Inventario Federal	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Listado CONEVAL	Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Pb0	Presupuesto Base Cero
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PECA	Programa Especial de Cultura y Arte
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Sader	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Salud	Secretaría de Salud
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), cada año se determina la estructura programática a emplear,¹ la cual se define, de acuerdo con el artículo 2, fracción XXII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como el conjunto de categorías y elementos programáticos que permiten establecer las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas así como delimitar la aplicación del gasto y conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.

La estructura programática ha presentado diferentes cambios en los trece años recientes, los cuales comprenden la fusión de dos o más programas para generar uno distinto, la creación de nuevos programas a partir de la escisión de otro y la re-sectorización a otras dependencias.

Si bien existen documentos en los que se presentan las modificaciones de la estructura programática en cada ejercicio fiscal, no hay uno que concentre la información sobre los diferentes cambios que han tenido los programas sociales en una serie de tiempo. Por ello, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaboró la herramienta denominada Evolución Programática de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021, integrada por una base de datos en la que se observan las modificaciones que han presentado los programas y acciones federales de desarrollo social desde 2008 hasta 2021, a efectos de proporcionar información útil a toda persona interesada en la política pública social y en el seguimiento a los cambios de los programas sociales.

El presente documento se compone de tres capítulos. En el primero se hace un breve resumen de los principales acontecimientos ocurridos en el contexto de las transiciones de la Administración Pública Federal en el periodo de 2008 a 2021. En el segundo se describe en detalle la base de datos, se señalan las fuentes revisadas para su elaboración y se muestra un ejemplo de la información que se puede consultar en esta, explicando las distintas categorías que se construyeron para la clasificación de los cambios programáticos identificados. En el tercer capítulo se incluye un análisis descriptivo de cada categoría de cambio encontrada por periodo sexenal. Por último, en el apartado referido a las Consideraciones se plantean las conclusiones del documento.

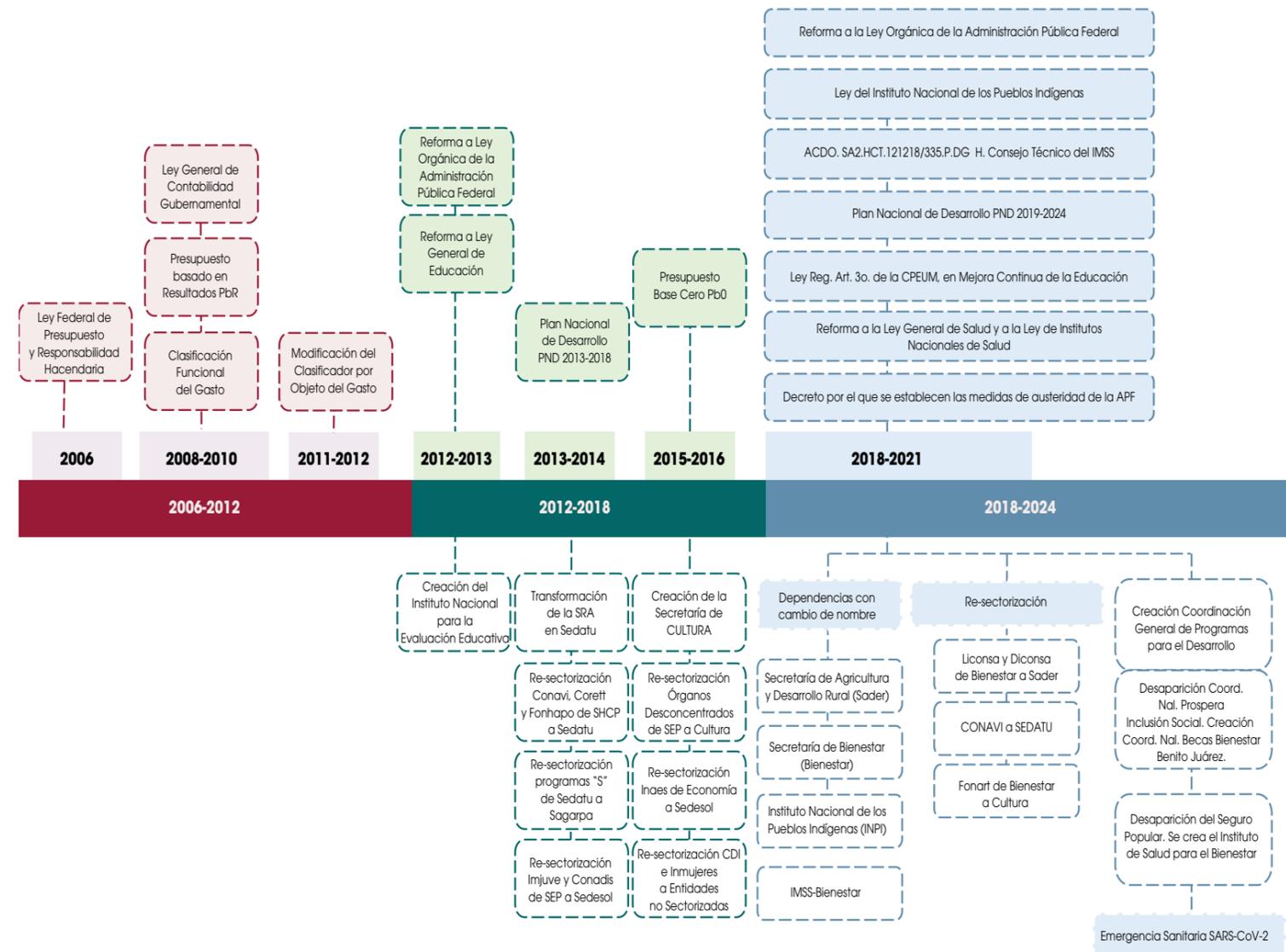
¹ El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Los objetivos nacionales planteados en el PND son la base para el diseño de los programas que se derivan de este. En consecuencia, los objetivos de esos programas deben ser congruentes y estar alineados con los de los ejes de la política pública del PND (SHCP, s.f.).

Capítulo 1

Cambios programáticos 2008-2021

Durante los últimos tres sexenios de la Administración Pública Federal, la estructura programática ha evolucionado, a través de diferentes etapas, con el objetivo de mejorar y fortalecer el gasto público. En este capítulo se hace una recapitulación de los cambios ocurridos en cada sexenio. Cabe señalar que en el correspondiente a 2006-2012 solo se consideran los cambios a partir de 2008 ya que fue en este año cuando el CONEVAL, instituciones académicas y consultores especializados formularon la definición de los programas y acciones de desarrollo social, mientras que lo correspondiente al actual sexenio (2018-2024) solo considera los tres primeros ejercicios fiscales. Cada uno de estos periodos tiene diversas particularidades, visibles en la figura 1, específicamente en lo correspondiente a los cambios normativos y presupuestales asociados a la estructura programática.

Figura 1 Sucesos relacionados con los cambios en la estructura programática, 2006-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

SEXENIO 2006-2012

Con base en el documento *Sistema de Evaluación del Desempeño* emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, s.f.), se identifica que fue en este periodo cuando se establecieron las bases del marco normativo e institucional para la implementación de un nuevo proceso presupuestario con la finalidad de dotarlo de la certeza jurídica y transparencia necesarias para promover el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población sobre el manejo de los mismos.

Con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de marzo de 2006, se establece el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas mediante indicadores de desempeño y metas anuales para el ejercicio del gasto público (DOF, 2006). Dos años después, en marzo de 2008, se publicaron las disposiciones generales para la implantación del SED, que entre sus objetivos señala la vinculación de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio de los recursos, así como la evaluación de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional para impulsar el logro de los resultados previstos en sus objetivos y metas (DOF, 2008a). En diciembre de ese mismo año se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dirigida a establecer los criterios generales para su adecuada armonización y de esta manera contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos (DOF, 2008b). En 2010 se emitió la Clasificación Funcional del Gasto mediante la cual los entes públicos pueden agrupar sus gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen (DOF, 2010).

En este contexto, se incorporó e impulsó el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos a través de la asignación de recursos a aquellos programas que son pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados. Tanto el SED como el PbR se implementaron como herramientas útiles para apoyar las decisiones relativas a la asignación del presupuesto, considerando los resultados de la aplicación de los recursos públicos mediante la utilización de indicadores que permiten la medición y cuantificación objetiva de los resultados de los programas.

SEXENIO 2012-2018

En este periodo se plantearon metas con base en indicadores de desempeño en congruencia con el PND y los programas sectoriales. Este enfoque consistió en consolidar la estructura de los programas presupuestarios hacia la consecución de metas nacionales y objetivos sectoriales (DOF, 2013d). Con esa finalidad, se produjeron cambios sucesivos en la composición programática de las dependencias.

El primero fue la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en enero de 2013 (DOF, 2013a), en la que se instituye la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) a partir de las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la transferencia de atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda, lo que derivó en la sectorización de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) (actual Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Insus) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) a la Sedatu. (DOF, 2013b)

A la Sedesol le fue atribuida la coordinación de las políticas para la atención y desarrollo de los derechos de la niñez, la juventud, los adultos mayores y las personas con discapacidad, por lo que el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) fueron re-sectorizados de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (Salud), respectivamente (DOF, 2013c).

Por otra parte, el 26 de febrero de 2013 se promulgó la Reforma Educativa que dio origen a la formación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo constitucionalmente autónomo, formalizado en la reforma a la Ley General de Educación publicada en septiembre de 2013 (DOF, 2017b; DOF, 2013e).

Más adelante, en el año 2015, otra reforma a la LOAPF dio lugar a la constitución de la Secretaría de Cultura (Cultura), lo que derivó en la sectorización de las siguientes instituciones al recién creado Ramo 48: el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine); el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (Cecut); Educal, S.A. de C.V.; Estudios Churubusco Azteca, S.A.; Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., y Fideicomiso para la Cineteca Nacional (DOF, 2015a; DOF, 2016; DOF, 2017a).

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016 fue elaborado con el enfoque base cero, que sirvió de base para realizar una minuciosa revisión de los programas presupuestarios a fin de identificar aquellos que presentaran duplicidad o similitudes en sus objetivos, criterios de elegibilidad, tipos de apoyo y definición de poblaciones. Como resultado de este ejercicio, varios programas fueron eliminados, fusionados o re-sectorizados con el propósito de potencializar sus efectos. A este proceso de reingeniería presupuestal se le conoce como Presupuesto base Cero (Pb0) (BID, 2018).

SEXENIO 2018-2021

En noviembre de 2018, a partir de la reforma de la LOAPF, se introdujo la figura de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo para coordinar y supervisar en las entidades federativas los programas que ejercen algún beneficio directo a favor de la población. Por otro lado, se estipuló el cambio de denominación de Sedesol a Secretaría de Bienestar (Bienestar), y de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Asimismo, se re-sectorizaron Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V. de Bienestar a Sader.

Otras modificaciones presentadas en los primeros tres años de este sexenio son las siguientes:

- El cambio de denominación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con base en el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicado en diciembre de 2018 (DOF, 2018b).
- La modificación en el nombre del Programa IMSS-PROSPERA a Programa IMSS-BIENESTAR, mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.121218/335.PDG del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2018.
- La publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en julio de 2019 (DOF, 2019a), que en términos de política social plantea la construcción de un país con bienestar mediante la implementación de una política incluyente y garante de los derechos de la población a través de las diversas estrategias y programas planteados en el mismo.
- La expedición de la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, en septiembre de 2019 (DOF, 2019b), con el objetivo de regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el órgano que lo coordina, llamado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
- La reforma a la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en noviembre de 2019 (DOF, 2019c), en la que se da a conocer al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) como órgano auxiliar de la Secretaría de Salud para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.
- Derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, el 23 de abril de 2020 el Gobierno federal, a través del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estableció como prioritarios 38 programas, 19 de ellos correspondientes a intervenciones gubernamentales de desarrollo social (DOF, 2020a).

Capítulo 2

**Evolución programática de los Programas
y las Acciones Federales de Desarrollo Social**

Como se expuso en el capítulo anterior, año con año se han producido cambios en la estructura programática.² Por tanto, es usual que un programa presente múltiples modificaciones desde su creación hasta su conclusión, tales como fusiones, escisiones y re-sectorizaciones, entre otras. Es por ello que el CONEVAL integró la base de datos denominada Evolución Programática de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021, herramienta útil para conocer la trayectoria histórica de los programas sociales en el periodo 2021 y cuyo propósito es aportar elementos informativos que contribuyan a identificar los argumentos institucionales que motivaron estos cambios.

METODOLOGÍA

Para la construcción de esta herramienta se consultaron, a partir del año 2008, los Inventarios CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (Inventario Federal), los Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación y sus anexos, además de las evaluaciones de los programas y otros documentos oficiales (ver cuadro 1).

Cuadro 1 Fuentes de información consultadas

Documento	Periodo
Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021a)	2009-2019
Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021b)	2007, 2008, 2020 y 2021
Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021c)	2010-2019
Evaluaciones de programas y acciones de desarrollo social (Diagnóstico; Diseño; Consistencia y Resultados; Específica de Desempeño; Procesos; Ficha de Monitoreo y Evaluación; Integral; Complementaria) (CONEVAL, 2021d)	2008-2019
Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación	2008-2021
Presupuesto de Egresos de la Federación Analíticos del Presupuesto Catálogo de Programas Presupuestarios	2009-2021
Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos	2008-2021
Reglas de Operación Lineamientos de Operación Acuerdos de modificación Decretos Reglamentos	2011-2021
Comunicados de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2015
Notas informativas y Estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	2008-2018

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Con la información pública disponible en estos documentos se construyó la historia de cada uno de los programas y acciones federales de desarrollo social, es decir, se identificaron sus cambios estructurales durante el periodo de revisión. La información recopilada se sistematizó en una base de datos en Excel, la cual se describe a continuación.

² De acuerdo con el artículo 2, fracción XXII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la *estructura programática* es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados de forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

¿CÓMO USAR LA BASE?

La base de datos en Excel consta de 22 pestañas. La primera pestaña corresponde al índice de la información incluida en la herramienta, tal como se observa en la figura 2.

Figura 2 Contenido de la base de datos "Evolución Programática de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021"

A	Listado de programas y acciones federales de desarrollo social 2008-2021
B	Categorización de los cambios programáticos
C	Resumen de los cambios programáticos 2008-2021
D	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
E	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ^a
F	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
G	Secretaría de Economía
H	Secretaría de Educación Pública
I	Secretaría de Salud
J	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
K	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^b
L	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
M	Aportaciones a Seguridad Social
N	Secretaría de Bienestar ^c
O	Secretaría de Turismo
P	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Q	Entidades no Sectorizadas ^d
R	Secretaría de Cultura
S	Instituto Mexicano del Seguro Social
T	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
U	Referencias

^a La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) cambia de nombre a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2018a).

^b El 2 de enero de 2013 se estableció en la LOAPF que la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) se convertiría en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

^c La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) cambia de nombre a Secretaría de Bienestar (Bienestar), de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF, publicado el 30 de noviembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2018a).

^d De acuerdo con el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicado el 4 de diciembre de 2018 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cambió a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (DOF, 2018b).

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

La pestaña A. **Listado** comprende todos los programas presupuestarios que han formado parte del Inventario Federal de 2008 a 2019, así como los que se encuentran en los Listados Federales 2020 y 2021. En esta hoja se pueden consultar los datos de identificación de los programas: el ramo al que pertenecen, su modalidad y clave presupuestarias y su denominación. Asimismo, se incluye el año del Inventario Federal en el que se encuentra cada uno de los programas, como aparece en la figura 3.

Figura 3 Listado de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021

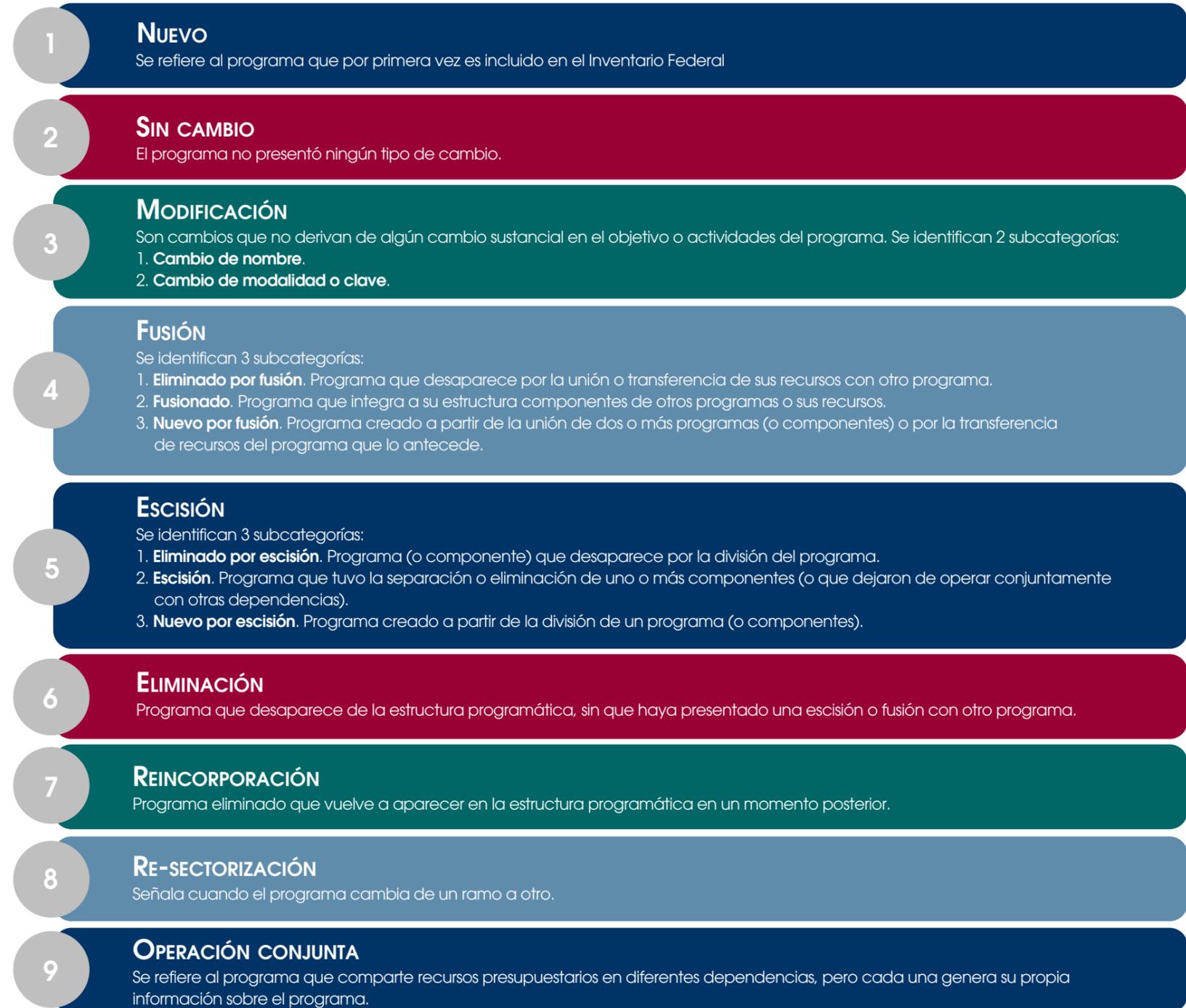
Año de Inventario o Listado	"Ramo Modalidad Clave"	"Ramo ID"	"Ramo Nombre"	"Institución Siglas"	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
2008	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Social Básica
2009	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
2010	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
2012	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
2013	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
2014	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2015	6-S179	6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2016	47-S179	47	Entidades no Sectorizadas	CDI	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2017	47-S179	47	Entidades no Sectorizadas	CDI	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2018	47-S179	47	Entidades no Sectorizadas	CDI	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2019	47-S179	47	Entidades no Sectorizadas	INPI	S	179	Programa de Infraestructura Indígena
2020	47-S179	47	Entidades no Sectorizadas	INPI	S	179	Programa de Infraestructura Indígena

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

La pestaña **B. Categorización_cambios** describe las nueve categorías de cambio en las que se agruparon las diferentes modificaciones identificadas en la evolución de los programas (figura 4).

Es importante mencionar que para el desarrollo de este ejercicio los programas fueron asociados a una sola categoría; sin embargo, estos pueden haber presentado más de un cambio, los cuales se mencionan en los comentarios específicos de cada programa.

Figura 4 Categorización de los cambios programáticos



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En la pestaña C. **Resumen_cambios** se ubican los cuadros que resumen el número de cambios registrados por categoría, identificados por ramo y año en el que se presentaron. La figura 5 ilustra como ejemplo el cuadro correspondiente a los programas nuevos.

Figura 5 Resumen de los cambios programáticos 2008-2021 (Ejemplo: programas nuevos)

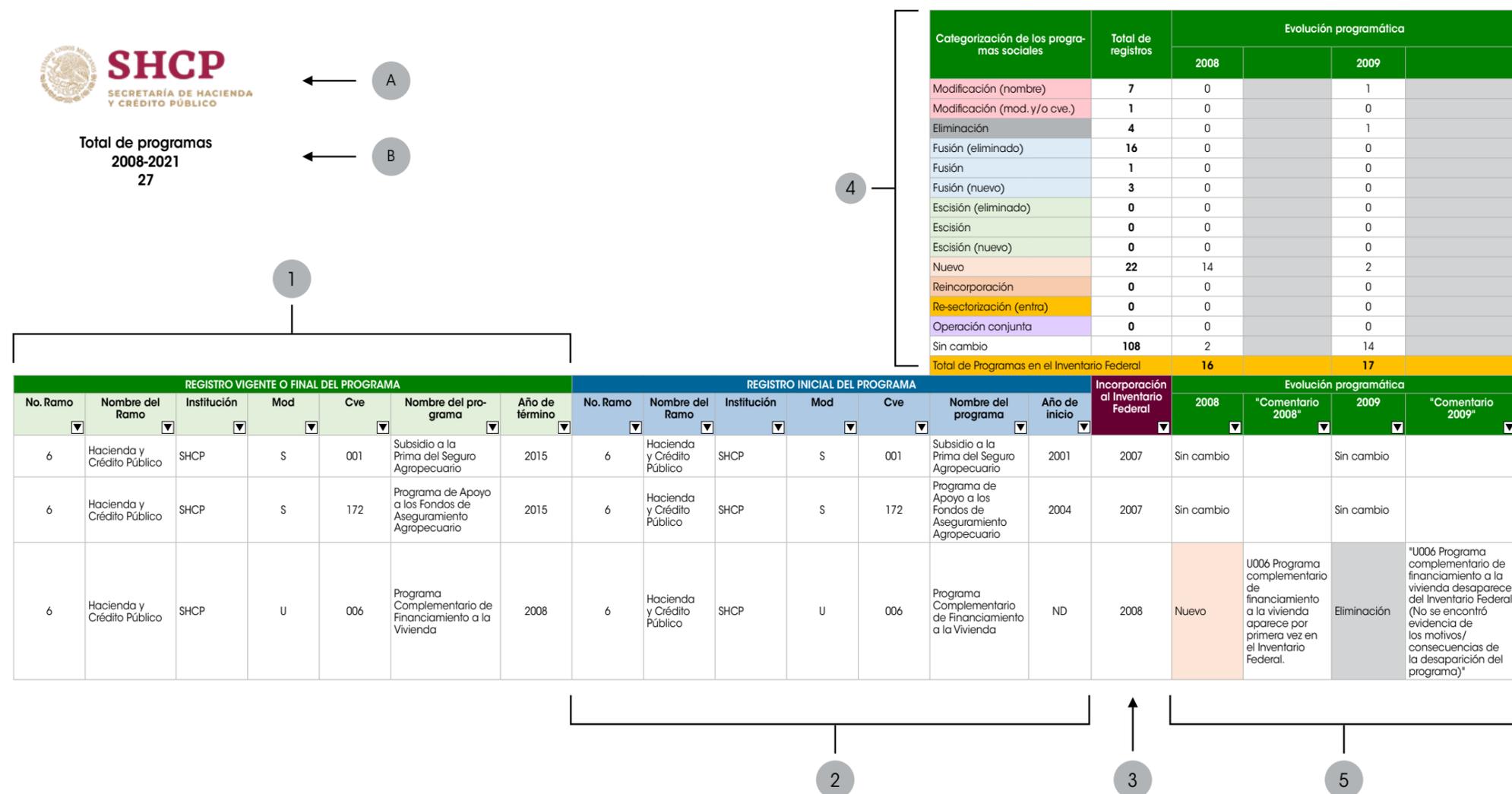
Ramo	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	Total de registros
SHCP	2	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
SADER	3	0	5	2	0	0	0	1	0	0	5	0	0	16
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SE	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	8
SEP	35	6	3	4	2	2	0	2	0	0	4	1	0	59
SALUD	1	0	0	3	1	2	0	1	0	0	0	1	0	9
STPS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4
SEDATU	1	0	1	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	8
SEMARNAT	6	2	8	6	0	2	0	0	0	0	0	0	1	25
ASS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
BIENESTAR	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0	3	0	1	11
TURISMO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
CONACYT	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
EnS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
IMSS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ISSSTE	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Total de registros	70	12	21	16	5	12	1	4	1	0	17	6	3	168

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura anterior, los cuadros resumen se componen de la siguiente manera: (1) la primera columna enlista los 17 ramos en los que se clasifican los programas y acciones de desarrollo social; (2) en las siguientes 13 columnas se presentan los periodos de 2008 a 2021, con el propósito de visualizar en qué años específicos se identificaron los cambios; (3) en la última columna se contabiliza el total por dependencia en todos los años revisados, y (4) en la última fila se presenta el conteo de cambios registrados por cada año. En esta figura se presenta como ejemplo el cuadro resumen de la categoría "Nuevo", es decir, los programas que por primera vez aparecieron en el Inventario Federal. Aquí se aprecia que (2a) de 2008 a 2009 (4a) se integraron 70 programas al Inventario Federal, (1a) siendo la SEP el ramo que registró la cifra más alta, tanto en el periodo mencionado, con 35 registros (3a), como en el total encontrado de 2008 a 2021, con 59 programas nuevos.

En las pestañas D a T se desglosan los cambios que presentaron cada uno de los programas en el periodo 2008-2021 por ramo. La información disponible en estas pestañas se estructura en siete apartados, los cuales se muestran en la figura 6.

Figura 6 Información disponible de la evolución programática



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

- A. Logo de identificación del ramo al que corresponde la pestaña.
 - B. Total de programas registrados en el ramo en el periodo 2008-2021.
1. Registro vigente o final del programa. Se refiere a los datos generales del programa en el año 2021 (vigente) o los que tenía en su último año de operación (final), tales como el número de identificación y nombre del ramo, modalidad y clave presupuestaria, nombre y año en el que terminó el programa [para el caso de los programas que continúan vigentes o que fueron re-sectorizados de su ramo de origen, se indica "NA" (No aplica)].
 2. Registro inicial del programa. Este apartado presenta los datos generales del primer registro del programa en el Inventario Federal, solo que en este caso se presenta el año de inicio del programa.

3. Año de incorporación del programa al Inventario Federal.
4. Cuadro resumen con el conteo de los programas registrados en el Inventario Federal por año y de los cambios identificados por Categoría.
5. Descripción detallada de las modificaciones al programa o acción en el periodo 2008-2021, donde se indica por año la categoría de cambio identificada y las causas que pudieron originarlo, con base en la información pública disponible.

Por último, en la pestaña "U. Referencias" se incluyen todos los documentos consultados para la construcción de la base de datos y que sustentan cada uno de los comentarios sobre los cambios que se identificaron en la trayectoria de los programas y acciones de desarrollo social. Esta pestaña consta de un cuadro con cinco columnas (figura 7). En la columna (1), el usuario podrá buscar la referencia tal cual se encuentra escrita en la base de datos, la columna (2) señala la autoría del documento, la columna (3) el año de publicación, la columna (4) el nombre completo del documento y la columna (5) proporciona el enlace de descarga para cada archivo.

Figura 7 Referencias

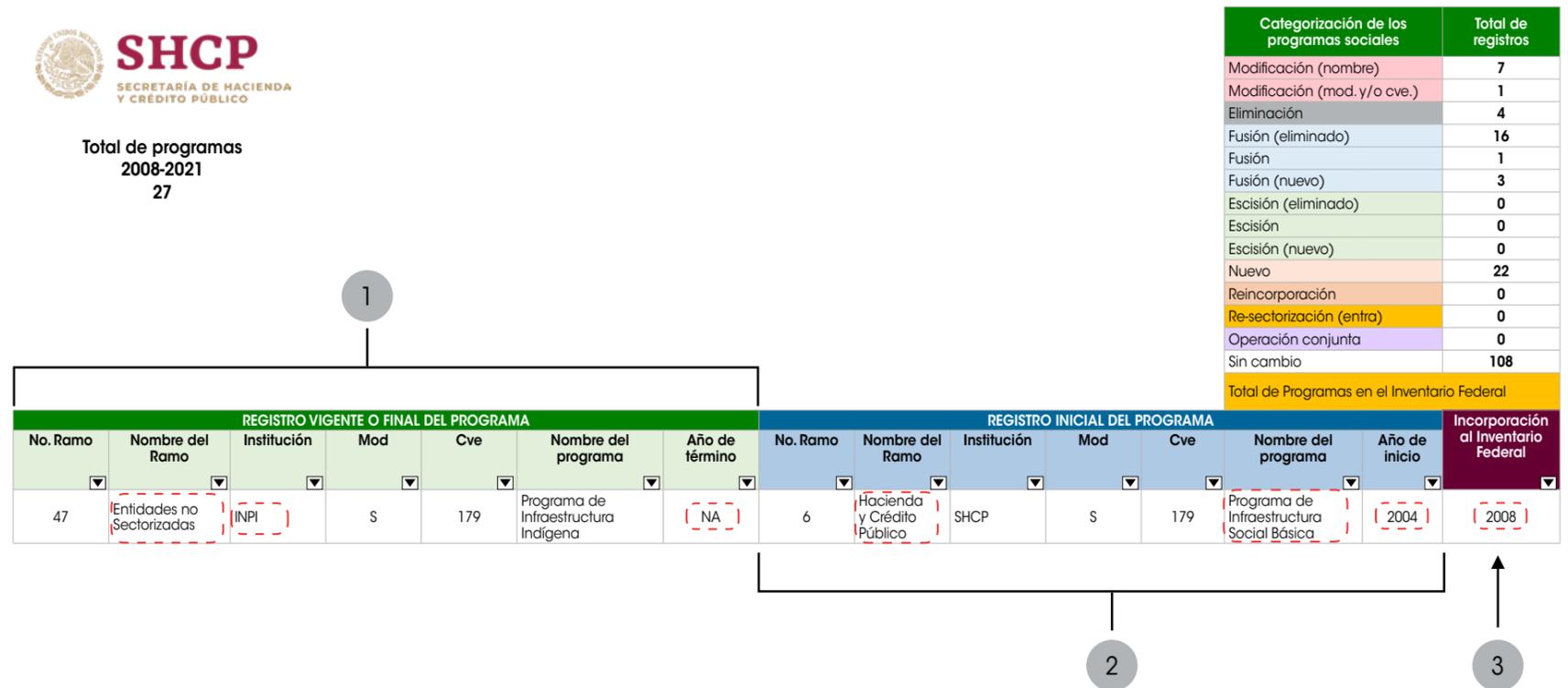
Referencia en la base de datos	Autor	Año	Título	Disponible en:
(Acuerdo 335/2018 del Honorable Consejo Técnico del IMSS con nomenclatura ACDO.SA2.HCT.121218/335.PDG)	Instituto Mexicano del Seguro Social	2018	Se autoriza modificar la actual denominación del Programa IMSS-PROSPERA, para que en lo sucesivo se identifique como Programa IMSS-BIENESTAR.	http://www.imss.gob.mx/acuerdos-ct
(ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio fiscal 2015. DOF, 24/12/2014)	Diario Oficial de la Federación	2015	Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio fiscal 2016.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421442&fecha=27/12/2015
(ACUERDO por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021 de la Secretaría de Economía.)	Diario Oficial de la Federación	2021	Acuerdo por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611091&fecha=09/02/2021
(Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013)	Diario Oficial de la Federación	2013	Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5287290&fecha=11/02/2013
(Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, 2013)	Diario Oficial de la Federación	2013	Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293981&fecha=29/03/2013
(ACUERDO por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018)	Diario Oficial de la Federación	2014	Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343849&fecha=08/05/2014

Referencia en la base de datos	Autor	Año	Título	Disponible en:
(ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551590&fecha=28/02/2019
(ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2020.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583206&fecha=31/12/2019
(ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&fecha=28/02/2019#:~:text=A%20partir%20de%202019%2C%20la,se%20entregar%C3%A1n%20en%20forma%20bimestral.
(ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2021.)	Diario Oficial de la Federación	2021	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2021.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609370&fecha=31/12/2020
(ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019
(ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021.)	Diario Oficial de la Federación	2021	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609027&fecha=28/12/2020
(ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019.	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5554794&fecha=21/03/2019
(ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2019.)	Diario Oficial de la Federación	2019	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2019.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555144&fecha=26/03/2019
(Análisis de los programas sociales del PEF 2019 y 2020, CONEVAL)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	2020	Análisis de los programas sociales del PEF 2019-2020.	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ANALISIS_PEF_2019_2020.pdf

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Para ilustrar la información que se puede consultar por programa, en la figura 8 se presenta el ejemplo del Programa de Infraestructura Indígena (\$179).

Figura 8 Datos de identificación del Programa de Infraestructura Indígena (\$179) ramo 6 (SHCP)



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Siguiendo el esquema de la figura 6, en la figura 8 se muestran los datos del "Registro inicial" (2) del Programa de Infraestructura Indígena (\$179), de acuerdo con los cuales el año de inicio fue 2004 con el nombre Programa de Infraestructura Social Básica, y se encontraba en el ramo 6 correspondiente a la SHCP; asimismo, se observa que su "Incorporación al Inventario Federal" (3) fue en el año 2008. Ahora bien, en el caso del "Registro vigente o final del programa" (1) se evidencia que el programa \$179 actualmente está registrado en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), perteneciente al ramo 47 Entidades no Sectorizadas (EnS), y que en el "Año de término" se reporta NA (No aplica), indicador de que el programa fue re-sectorizado. Por lo anterior, para consultar la continuidad de su historia, los usuarios deben buscarlo en su nuevo ramo, pero para conocer su inicio es necesario revisar su registro en el ramo 6, el cual se ilustra en la figura 9.

Figura 9 Cambios registrados en el Programa de Infraestructura Indígena (S179) ramo 6 (SHCP), en el periodo 2008-2012





REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA							Incorporación al Inventario Federal	Evolución programática									
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio		2008	"Comentario 2008"	2009	"Comentario 2009"	2010	"Comentario 2010"	2011	"Comentario 2011"	2012	"Comentario 2012"
6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Social Básica	2004	2008	Nuevo	S179 Programa de Infraestructura Social Básica aparece por primera vez en el Inventario Federal.	Modificación (nombre)	"S179 Programa de Infraestructura Social Básica cambia de nombre a "Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas". (No se encontró evidencia de los motivos/consecuencias del cambio de nombre del programa)"	Sin cambio		Sin cambio		Sin cambio	

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Continuando con el ejemplo del programa S179, la figura 9 muestra su "Evolución programática" (5) de 2008 a 2012, se observa que en 2008 el programa se integró por primera vez en el Inventario Federal, por lo que aparece registrado en la categoría "Nuevo". En el año 2009, este tiene la categoría "Modificación (nombre)" ya que cambió de denominación a Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, sin que se identificaran las causas que motivaron este cambio de acuerdo con la información pública disponible, lo cual se especifica en la columna "Comentario 2009". Asimismo, en la figura se constata que entre los años 2010 a 2012 el programa no registró ningún otro cambio.

Para seguir con la revisión de la historia del programa, en la figura 10 se presenta el periodo de 2013 a 2016.

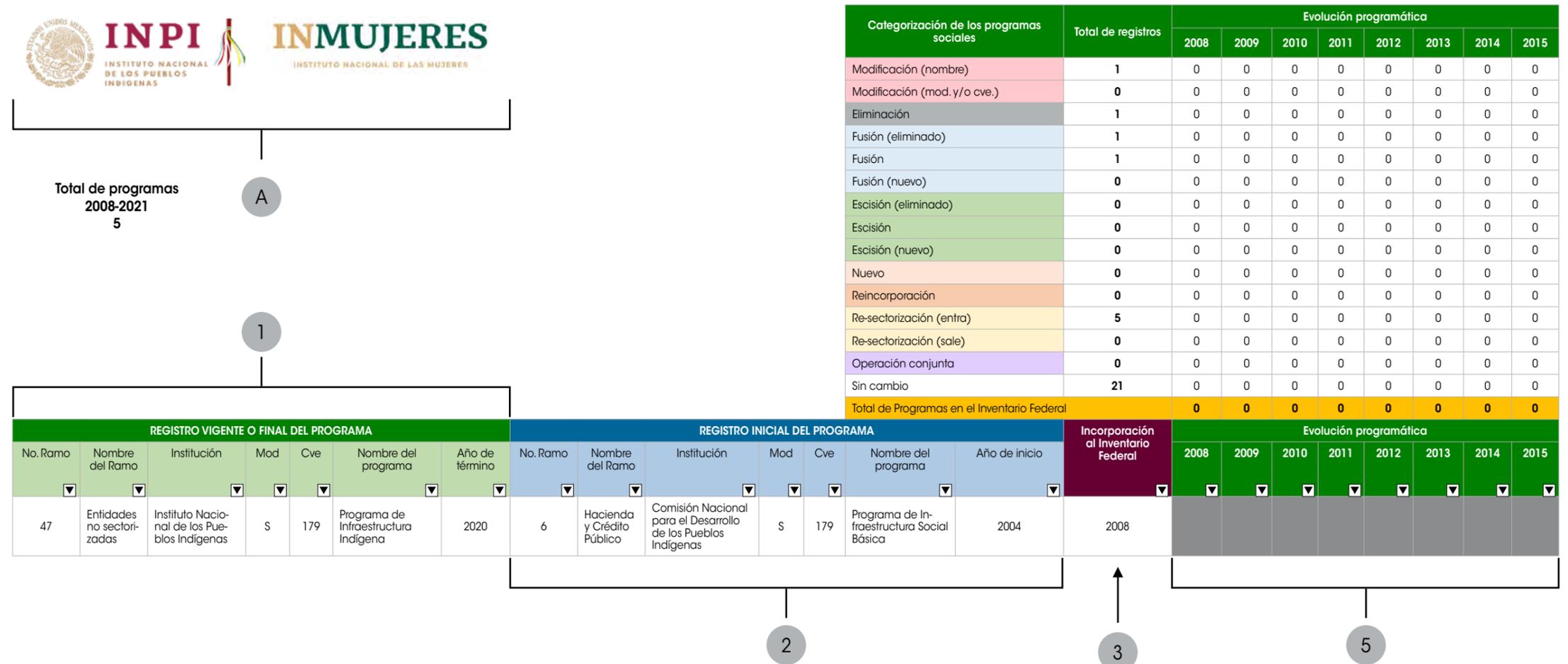
Figura 10 Cambios registrados en el Programa de Infraestructura Indígena (S179) Ramo 6 (SHCP), en el periodo 2013-2016

REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA							Incorporación al Inventario Federal	Evolución programática									
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio		2013	"Comentario 2013"	2014	"Comentario 2014"	2015	"Comentario 2015"	2016	"Comentario 2016"	2017	"Comentario 2017"
6	Hacienda y Crédito Público	SHCP	S	179	Programa de Infraestructura Social Básica	2004	2008	Sin cambio		Modificación (nombre)	"S179 Programa de Infraestructura Social Básica (PIBAI) cambia de nombre a "Programa de Infraestructura Indígena". ...-en 2014- la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), organismo público descentralizado, presentó una nueva Estructura Programática, basándose en la fusión de Pp, con el fin de mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, con lo que la nueva Estructura Programática se configuró con diez programas sustantivos. (Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016) Hasta el año 2013, la CDI coordinaba el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de la Población Indígena (PIBAI), el cual se convirtió en el PROII, a partir de 2014 (Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, S179).	Sin cambio		Re-sectorización (sale)	"S179 Programa de Infraestructura Indígena es re-sectorizado del Ramo 6 SHCP al Ramo 47 Entidades no sectorizadas. ... ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", este se explica en buena medida por la resectorización de diversas unidades administrativas que hasta 2015 estaban adscritas al mismo. Esta resectorización implicó la conformación de un nuevo Ramo Administrativo, el 47 "Entidades No Sectorizadas", integrado por: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano e Instituto Nacional de las Mujeres. (Comparativo de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016-2015)*"		

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En esta figura, la "Evolución programática" (5) de 2013 a 2016 muestra otro cambio asociado a la categoría "Modificación (nombre)" en el año 2014, al cambiar de denominación a Programa de Infraestructura Indígena. En la columna "Comentario 2014" se hace referencia a la nueva estructura programática que presentó en ese año la CDI, entidad responsable de la operación del programa, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. Para el año 2015 no se presentan cambios, mientras que en el año 2016 se detecta otro cambio en la categoría "Re-sectorización (sale)", lo que indica la salida del programa del ramo 6 SHCP al ramo 47 Entidades no Sectorizadas, creado en el marco del Presupuesto base Cero y al que fueron transferidas varias unidades administrativas que la SHCP tuvo bajo su responsabilidad hasta el año 2015, entre ellas la CDI. Esta información es visible en la columna "Comentario 2016". Dada la re-sectorización del programa, a partir de 2017 se debe consultar la pestaña "47 Entidades no Sectorizadas" correspondiente al ramo "Entidades no Sectorizadas", como se ve en la figura 11.

Figura 11 Datos de identificación del Programa de Infraestructura Indígena (\$179) ramo 47 (EnS)



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En la figura 11 se observa que en la pestaña "47. Entidades no Sectorizadas" se encuentran los programas sociales a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la CDI (actual INPI) (A). Continuando con la historia del Programa de Infraestructura Indígena (\$179), se aprecia que sus datos de identificación vigente (1) e inicial (2), así como su año de Incorporación al Inventario Federal (3), son los mismos que se encuentran registrados en la pestaña del ramo 6 (ver figura 7). Sin embargo, en su "Evolución programática" (5) no se asientan los antecedentes de 2008 a 2015, dado que en este periodo el programa se encontraba en el ramo 6. Los cambios que tiene el programa en el ramo 47 se muestran en la figura 12.

Figura 12 Cambios registrados en el Programa de Infraestructura Indígena (S179) ramo 47 (EnS), en el periodo 2016-2021



REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA							Incorporación al Inventario Federal	Evolución programática													
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio		2016	"Comentario 2016"	2017	"Comentario 2017"	2018	"Comentario 2018"	2019	"Comentario 2019"	2020	"Comentario 2020"	2021	"Comentario 2021"	Observaciones	
47	Entidades no sectorizadas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	S	179	Programa de Infraestructura Indígena	2020	6	Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	179	Programa de infraestructura Social básica	2004	2008	Re-sectorización (entra)	"S179 Programa de Infraestructura Indígena es re-sectorizado del Ramo 6 SHCP al Ramo 47 Entidades no sectorizadas. ... ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", este se explica en buena medida por la resectorización de diversas unidades administrativas que hasta 2015 estaban adscritas al mismo. Esta resectorización implicó la conformación de un nuevo Ramo Administrativo, el 47 "Entidades No Sectorizadas", integrado por: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano e Instituto Nacional de las Mujeres. (Comparativo de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016-2015)"	Sin cambio		Fusión (eliminado)	"Al programa S249 Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas se le fusiona: S179 Programa de Infraestructura Indígena Derivado de la fusión, el programa S249 Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas cambia de nombre a "Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas". Fusión del Pp S179 Programa de Infraestructura Indígena en el programa S249 Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el cual cambia su denominación a Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, de conformidad con las modificaciones al diseño programático del INPI alineadas a las instrucciones y demandas recabadas a lo largo de la gira presidencial por las regiones indígenas; está en trámite el documento diagnóstico del programa de subsidios que fusione los dos Pp's, con el cambio de denominación que se propone en el Pp S249 "Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano", así como los componentes de cultura del Pp U011 "Programa de Derechos Indígenas", bajo un nuevo diseño que responda a lo mandado por la Ley de creación del INPI y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de pueblos indígenas. (Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021)"								

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En la figura 12 y debido a la re-sectorización que presentó el programa en 2016, en la "Evolución programática" (5) el primer registro se identifica en ese mismo año en la categoría "Re-sectorización (entra)" para señalar el ingreso del programa en el ramo 47, con su respectivo comentario en la columna "Comentario 2016". De 2017 a 2020 el programa no registró ninguna modificación, por lo que se le asigna la categoría "Sin cambio". Sin embargo, en 2021 este se asocia a la categoría "Fusión (eliminado)" porque se integra al Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (S249), el cual, cambia de nombre a Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Por lo anterior, en el "Registro vigente o final" del Programa de Infraestructura Indígena se asienta el año 2020 como el último en que estuvo en operación.

Capítulo 3

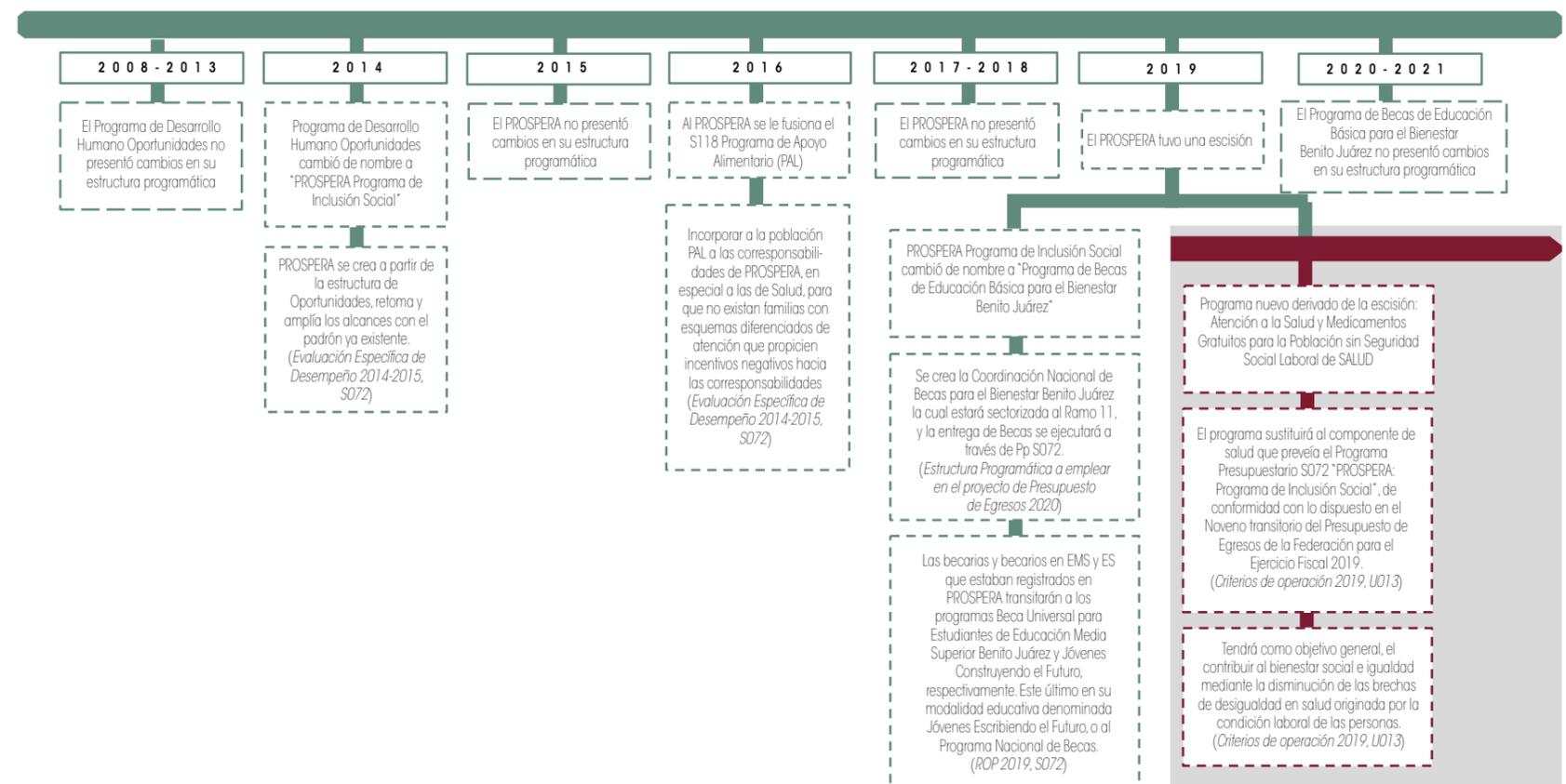
**Análisis programático de los programas
y acciones federales de desarrollo social**

En este capítulo se exponen dos enfoques de análisis susceptibles de realizarse a partir de la información incluida en la base de datos Evolución Programática de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021. El primero tiene el enfoque de programa social que se propone conocer los cambios ocurridos en el tiempo e identificar sus causas o efectos. El segundo es un enfoque categórico, es decir, que analiza las modificaciones a partir de las categorías de cambio identificadas.

ENFOQUE DE PROGRAMA SOCIAL

Como se explicó en el capítulo anterior, esta herramienta es un insumo para conocer los cambios de los que han sido objeto los programas sociales en el tiempo. Por ejemplo, en la figura 13 se muestran los cambios del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072) de la SEP, el cual es resultado de la escisión de PROSPERA Programa de Inclusión Social en 2019. Como se ve, en 2008 el programa S072 se llamaba Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) y estaba a cargo de la Sedesol. Oportunidades no presentó cambios en su estructura programática durante 2008-2013 y fue hasta 2014 que cambió de nombre a PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual retomó y amplió sus alcances con el padrón ya existente de Oportunidades (Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, S072).

Figura 13 Evolución programática del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072)



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Para 2015 el programa no presenta cambios, pero al ocurrir la reestructuración programática correspondiente al año 2016 se le fusiona el S118 Programa de Apoyo Alimentario (PAL), con el fin de incorporar a la población de este último a las responsabilidades de PROSPERA, en especial las de Salud, para que no hubiera familias con esquemas diferenciados de atención que propiciaran incentivos negativos hacia las responsabilidades (Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, S118). Durante 2017 y 2018 el PROSPERA no registró cambios.

En 2019 PROSPERA presentó una escisión; derivado de ello se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la cual estaría sectorizada al Ramo 11 "Educación", por lo que la entrega de becas a partir de entonces se ejecuta a través del programa S072, renombrado como Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020).

De acuerdo con las Reglas de Operación (RoP) para el ejercicio fiscal 2019 del programa S072, las y los becarios en educación media superior y superior que estaban registrados en PROSPERA transitarían a los programas Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro –en su modalidad educativa denominada Jóvenes Escribiendo el Futuro–, o al Programa Nacional de Becas, respectivamente.

También en ese año se creó el programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral a cargo de la Secretaría de Salud, el cual sustituyó al componente de salud que proveía el programa presupuestario S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. El objetivo general de este programa es contribuir al bienestar social y la igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originadas por la condición laboral de las personas (Criterios de Operación 2019, U013).

Finalmente, durante 2020 y 2021 el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez no presentó cambios en su estructura programática. Para conocer a fondo los resultados y alcances de la implementación del programa a través del tiempo, así como la evolución de su presupuesto, es necesario consultar las evaluaciones que ha tenido y los Inventarios Federales en los que se integra información clave del programa como, por ejemplo, su presupuesto ejercido, población y cobertura.

ENFOQUE POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

En este apartado se describen brevemente las principales modificaciones presentadas por los programas y acciones de desarrollo social en el periodo 2008-2021, agrupadas en los tres sexenios mencionados en el capítulo 1. El eje principal para este análisis son las nueve categorías que se construyeron para identificar los cambios programáticos. En el cuadro 2 se resume la evolución programática por sexenio, año y categoría de cambio, los cuales se describirán en los siguientes apartados.

Cuadro 2 Cambios por categoría, 2008-2021

Categoría	2006-2012				2012-2018						2018-2024			Total de registros
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
Nuevo	70	12	21	16	5	12	1	4	1	0	17	6	3	168
Sin cambio	159	251	227	248	236	164	221	59	133	152	122	123	102	2,197
Modificación	33	11	10	10	6	23	9	38	4	2	7	9	8	170
Fusión														
• Eliminado	9	0	19	6	4	68	0	94	2	0	4	3	3	212
• Fusionado	3	1	6	1	2	4	1	31	2	0	1	1	3	56
• Nuevo	3	0	7	2	1	19	0	16	0	0	2	1	0	51
Escisión														
• Eliminado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	6
• Escindido	2	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	1	4	11
• Nuevo	3	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	10	0	17
Eliminación	39	11	13	10	17	1	1	7	4	0	17	13	30	163
Reincorporación	0	0	1	0	1	7	0	0	0	1	0	1	0	11
Re-sectorización*	0	0	0	0	24	4	0	12	8	0	6	0	4	58
Operación conjunta**	0	0	0	0	0	0	3	0	6	0	0	0	0	9
Total de registros	322	286	304	293	296	304	236	261	164	155	179	172	157	3,129

* Resume el número de registros que se identificaron como re-sectorización y no el número de programas que se han re-sectorizado.

** Resume el número de registros que se identificaron como operación conjunta y no el número de programas que son operados de manera conjunta.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Nuevo

En esta categoría se identificó que el sexenio de 2006 a 2012 es el que agrupa más programas incorporados por primera vez en el Inventario Federal (119 programas), lo que representa 71 por ciento de los 168 registros de esta categoría de 2008 a 2021. Tan solo en el año 2009 se contaron 70 programas nuevos. Después de 2009, los años 2011 y 2012 son los que congregan los números más altos de esta categoría con 21 y 16, respectivamente. A nivel dependencia, las que destacaron por el número de programas nuevos contabilizados en los tres periodos revisados son la SEP y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con 59 y 25 registros cada una.

Sin cambio

En el periodo 2008-2021 esta categoría tuvo el número más alto de registros al alcanzar 2,197; de estos, 44 por ciento se concentró en el periodo 2012-2018, y 40 por ciento de 2008 a 2012. Al revisar por dependencia, la SEP tuvo 613 programas sin cambios, mientras que Bienestar alcanzó 206 registros en esta categoría.

Modificación

Los cambios de nombre, modalidad o clave se presentaron en 170 ocasiones en el periodo revisado, siendo el sexenio de 2012 a 2018 el que tuvo un número más elevado (48 por ciento), destacándose el año 2016 con 38 casos. El siguiente año con más modificaciones en esta categoría fue 2009, con 33 registros. A nivel dependencia, de nuevo fue la SEP la que presentó más modificaciones con un total de 57 registros, lo que representa la tercera parte del total observado en esta categoría.

Fusión

Al desglosar por sexenio, se observa que de 2012 a 2018 se dio el mayor número de programas eliminados por fusión (79 por ciento), sobre todo en los años 2014 y 2016, con 68 y 94, respectivamente. Al analizar por dependencia, la SEP, la Sader y la Semarnat acumularon la mayor parte de programas en esta categoría.

En cuanto a los programas fusionados, en el ciclo 2015-2016, perteneciente al sexenio 2012-2018, se presentó el mayor número de programas con esta categoría de cambio, principalmente en la Semarnat y la Sader. Esta última fusionó ocho programas ya que estos compartían objetivos y criterios de elegibilidad, e iban dirigidos a población que enfrentaba problemáticas semejantes. Por otra parte, con el propósito de alinearse a la reconfiguración presupuestaria, la Semarnat fusionó ocho programas que compartían acciones y propósitos, por lo que a través de esta acción contribuyeron al control del gasto público.

Por último, 71 por ciento de los programas nuevos por fusión se ubicaron en el sexenio 2012-2018. El efecto más importante se observa en la SEP, con nueve programas en esta categoría de 2013 a 2014. Otra dependencia que destacó en esta categoría fue la Sader, al registrar ocho programas nuevos por fusión en 2014.

Escisión

La eliminación de programas por escisión es la categoría que tuvo el menor número de cambios de 2008 a 2021, con un total de seis registros, de los cuales cuatro fueron en la estructura programática de 2019 a 2020, en tres dependencias: SEP, Cultura e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En cuanto a los programas escindidos, se encontraron 11 registros distribuidos en los tres sexenios revisados. La entidad que concentró 55% por ciento de los programas escindidos fue la SEP, mientras que Salud, la Semarnat, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y Cultura abarcaron los cinco programas restantes.

Por su parte, de los 17 programas nuevos por escisión detectados de 2008 a 2021, 11 se originaron en los dos primeros años revisados del sexenio 2018-2024: el U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos, que fue creado en 2019 luego de la escisión del componente de Salud del programa S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social, y los 10 restantes se crearon en 2020 a partir de la eliminación de dos programas de la SEP y cuatro más del ISSSTE como resultado de la eliminación de un programa.

Eliminación

A lo largo del periodo 2008-2021 se suprimieron 163 programas de la estructura programática, siendo el sexenio 2006-2012 el más afectado al desaparecer 73 programas, es decir, 45 por ciento. Tan solo en 2009 se eliminaron 39 programas, y lo mismo ocurrió con los 34 restantes entre los años 2010 y 2012. Al respecto, destacaron por el número de programas suprimidos los años 2013, 2019 y 2021. Por dependencia, las que registraron más programas eliminados fueron la SEP con 60 programas (37 por ciento), la Semarnat con 21 (13 por ciento) y la Sader con 19 programas (12 por ciento).

Reincorporación

En esta categoría se encontraron solo 11 registros, nueve de ellos en el sexenio 2012-2018, específicamente en la transición de 2013 a 2014, siendo la Semarnat la dependencia que más contribuyó en esta categoría al presentar cinco programas reincorporados. Las entidades donde se reincorporaron los seis programas restantes fueron la Sader, la SEP, Salud y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Re-sectorización

El sexenio de 2012 a 2018 fue el que acaparó más programas identificados en esta categoría (83 por ciento). En el desglose por año, destaca el 2012-2013 con 24 re-sectorizaciones, lo cual obedece, en primera instancia, a las reformas a la LOAPF que desembocaron en la reconfiguración del ramo 15 en el año 2013, el cual dejó de ser SRA para transformarse en Sedatu, lo que implicó la re-sectorización de la Conavi y sus respectivos programas desde la SHCP, así como la transferencia de ocho programas de la entonces Sedesol (actual Bienestar) a Sedatu. Otra re-sectorización importante fue la del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), que pasaron de la SEP a la Sedesol, lo que resultó en la transferencia de dos programas.

Posteriormente se estableció un acuerdo para transferir los programas sujetos a Reglas de Operación de la Sedatu a la entonces Sagarpa, lo que propició la re-sectorización de dos programas en el ejercicio fiscal 2014 (Sedatu, 2014).

En diciembre de 2015, en el marco del Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2014-2018, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se transformó en la Secretaría de Cultura, correspondiente al ramo 48, creado con el propósito de consolidar la política cultural del Estado mexicano, lo que dio origen a la re-sectorización de cuatro programas de la SEP a Cultura en el periodo 2016-2017.

Por su parte, en 2016 la entonces CDI y el Inmujeres fueron transferidos de la SHCP al ramo 47 Entidades no Sectorizadas, lo que significó la re-sectorización de cinco programas. En ese mismo año, derivado de la modificación de la Ley de la Economía Social y Solidaria (DOF, 2015b), el Instituto Nacional de Economía Social (Inaes) pasó de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE) a la Sedesol.

En los años 2018-2019, de acuerdo con lo estipulado en las reformas y modificaciones a la LOAPF publicadas el 30 de noviembre de 2018, las entidades Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V. fueron sectorizadas de la Sedesol a la Sader, junto con sus tres programas.

Para concluir, en 2021 el Programa de Microcréditos para el Bienestar (S285) fue re-sectorizado derivado de la transferencia de recursos humanos y financieros de la SE a Bienestar (DOF, 2021). Por su parte, el programa S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) se re-sectorizó de Bienestar a Cultura, debido a la modificación que tuvo en 2020 el acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, a partir del cual el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías quedó sectorizado al ramo 48 (DOF, 2020b).

Operación conjunta

Desde su creación, el Programa de Empleo Temporal fue operado de manera coordinada por la Sedesol, la Semarnat y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), pero no fue sino hasta el Inventario Federal 2015 que cada dependencia comenzó a reportar la información correspondiente a su componente operativo, motivo por el cual a partir de ese año y hasta su conclusión en 2018 existen tres registros del programa en el Inventario Federal.

Caso similar es el de tres programas operados conjuntamente por la SEP y Cultura (E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado, E011 Desarrollo Cultural y S243 Programa Nacional de Becas), cada uno de los cuales cuenta, desde 2017, con dos registros en el Inventario Federal debido a que cada dependencia reporta su propia información. Para 2020, el S243 presentó una escisión que llevó a la eliminación del componente de Cultura y a la creación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (S303), en tanto que en la SEP continúa con la misma modalidad y clave, pero con el nombre de Programa de Becas Elisa Acuña. Asimismo, para 2021 los programas E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado y E011 Desarrollo Cultura dejaron de operar de manera conjunta.

Desde su creación, el programa S072 fue ejecutado por la SEP, Salud y Sedesol; sin embargo, en el Inventario Federal solo aparece en el ramo 20 porque la Sedesol, como entidad coordinadora del programa, era la única responsable de concentrar y reportar su información. En el transcurso del ejercicio fiscal 2019, dicho programa se escindió de su componente de Salud y dio origen al programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos en el ramo 12, mientras que para el ejercicio fiscal 2020 el programa S072 aparece en la SEP con el nombre Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

En 2019 fue creado el Programa Nacional de Reconstrucción (U281), coordinado por la Comisión Intersectorial para la Reconstrucción (CIR) de la Sedatu y operado en conjunto con la SEP, Salud y Cultura. De acuerdo con sus Reglas de Operación 2020, es responsabilidad de la CIR concentrar y reportar la información de las cuatro dependencias para efectos de evaluación y monitoreo, por lo que a partir del Inventario Federal 2019 únicamente cuenta con un registro.

Consideraciones

La base de datos denominada Evolución Programática de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social 2008-2021 es una herramienta que permite a cualquier persona interesada en la política pública en materia social:

- Dar seguimiento a lo largo del tiempo a la configuración de los programas y las acciones sociales, así como a los cambios que han presentado.
- Identificar las dependencias que tuvieron mayor número de programas con cambios durante el periodo revisado (SEP, Sader y Semarnat).

A los tomadores de decisión de las dependencias:

- Fomentar la complementariedad o evitar la duplicidad de acciones.
- Aportar información clave para fortalecer las estrategias de creación, eliminación, fusión o escisión de programas y acciones de desarrollo social y construir esfuerzos singulares de coordinación intersectoriales para mejorar la eficiencia de la estructura programática futura.

Finalmente, si se desea conocer tanto la forma en la que los cambios en la estructura programática han influido en los resultados de los programas como el alcance de sus objetivos, es necesario analizar elementos tales como el diseño, la capacidad institucional, organizacional y de gestión, el contexto de su operación, el desempeño de sus indicadores, además de los efectos atribuibles a su intervención y su presupuesto.

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2018). Reingeniería del Presupuesto de Egresos de la Federación en México: la experiencia de un presupuesto base cero moderno. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9011/Reingenieria-del-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-en-Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021a). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Inventarios en Excel y análisis. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

_____ (2021b). Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Inventarios en Excel y análisis. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

_____ (2021c). Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Inventarios en Excel y análisis. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

_____ (2021d). Cuadro de Evaluaciones e Informes de Programas y Políticas de Desarrollo Social (CEIPP). Evaluación de la Política Social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021). ACUERDO por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021 de la Secretaría de Economía. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611091&fecha=09/02/2021

_____ (2020a). DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

_____ (2020b). ACUERDO por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, publicado el 2 de febrero de 2017. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598408&fecha=14%2F08%2F2020

_____ (2019a). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

_____ (2019b). DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Recuperado

de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019#:~:text=Su%20objeto%20es%20regular%20el,ser%C3%A1%20retroalimentado%20por%20evaluaciones%20diag%C3%B3sticas

_____ (2019c). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019

_____ (2018a). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545331&fecha=30/11/2018

_____ (2018b). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545778&fecha=04/12/2018

_____ (2017a). Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470721&fecha=02/02/2017

_____ (2017b). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488338&fecha=28/06/2017

_____ (2016). Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460041&fecha=08/11/2016

_____ (2015a). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420363&fecha=17/12/2015

_____ (2015b). Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421727&fecha=30/12/2015

_____ (2013a). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283959&fecha=02/01/2013

- _____ (2013b). Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas CONAVI, CORETT y el FONHAPO, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5287290&fecha=11/02/2013
- _____ (2013c). Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293981&fecha=29/03/2013
- _____ (2013d). Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013
- _____ (2013e). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013
- _____ (2010). ACUERDO por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172595&fecha=27/12/2010
- _____ (2008a). Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5032241&fecha=31/03/2008
- _____ (2008b). Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076629&fecha=31/12/2008
- _____ (2006). Decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh/LFPRH_orig_30mar06.pdf
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (2014). Prensa. SEDATU transfiere programas sociales relacionados con el campo a SAGARPA. Recuperado de <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/sedatu-transfiere-programas-sociales-relacionados-con-el-campo-a-sagarpa-5265>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado de https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/html/docs/DirectricesSED.html#_ftn17

Lo que se mide
se puede mejorar

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,
Ciudad de México

www.coneval.org.mx